

RIO GALLEGOS, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.934/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Disposición N° 490/12, mediante la cual se autoriza al Presidente de la Agrupación Gaucha "Patria y tradición - Sr. Víctor TOLEDO, a realizar las gestiones pertinentes ante la Jefatura de Policía - División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 646/10 Anexo I - Inciso 3), para llevar a cabo la Jineteada en conmemoración al Día del Camino "Homenaje de José ANGULO" el cual se realizará durante los días 13 y 14 de Octubre del corriente año, en el Predio del Campus Universitario;

QUE se cuenta con la respectiva habilitación para realizar tal evento;

QUE asimismo la mencionada certificación hace constar que para la realización del citado evento, se deberá contar con: (02) extintores portátiles de 5 kilogramos, a base de polvo químico del tipo A-B-C, que estarán colgados a 1,20/1,50 mts. Del solado, sobre una chapa baliza de fondo blanco con líneas en diagonal de color rojo. Asimismo se colocarán señales de dirección que indiquen el lugar donde se encuentren las salidas, las que deberán estar abiertas y sin obstáculos, para una fácil evacuación en caso de emergencia. Las salidas de emergencias estarán indicadas por carteles visibles, para las personas que se encuentren en cualquier sector del predio;

QUE la Secretaría de Administración supervisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el circuito de realización de eventos;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

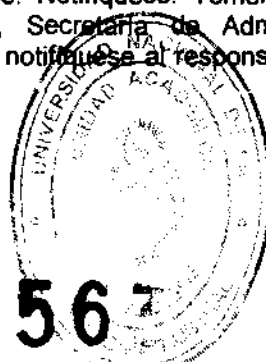
POR ELLO:

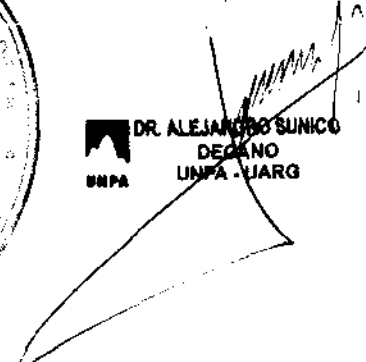
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Agrupación Gaucha "Patria y Tradición" a realizar la Jineteada en conmemoración al Día del Camino "Homenaje José ANGULO" a llevarse a cabo en el predio del Campus Universitario, durante los días 13 y 14 del corriente año, en el horario de 14:00 hs a 18:00 hs.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el titular del evento es el Sr. Víctor TOLEDO en su carácter de Presidente de la Agrupación Gaucha "Patria y Tradición", siendo exclusiva responsabilidad del mismo, dar cumplimiento a lo establecido en las respectivas certificaciones extendidas por la Jefatura de Policía - División Bomberos, Policía Adicional y Municipio, como asimismo de operar en perfectas condiciones de uso el Predio del Campus Universitario.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese al responsable del evento, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°